

104

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 123 OCT. 2020 [23 OCT. 2020]

Proceso Declarativo de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de
Domino N° 110013103-021-**2009-00129-00**

Examinando el escrito de contestación de la demanda presentado por el auxiliar de la justicia designado y posesionado para representar al demandado Antonio Caicedo Robayo visto a folio 103 del paginario, se observó que se anuncia a unas personas que no tienen que ver con el asunto de la referencia (... *curador ad-lítem de los herederos indeterminados de AURELIO SOLVAR SUÁREZ* sic), por lo tanto, se le **REQUIERE** para que en el término de **diez (10) días** contados desde el recibido de la correspondiente comunicación dirigida al correo electrónico aljoserojas@yahoo.com, aclare su escrito, en el sentido de indicar a la parte que representa en este asunto, so pena de las sanciones legales de que trata el art. 44 del C.G. del P. Comuníquese.

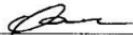
NOTIFÍQUESE,


ALEJANDRA LUCY COCK ÁLVAREZ
JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado electrónico
a las 8 a.m.

El Secretario,


OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA

0000